



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



DECRETO No. 214 DE 2019

Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002, Decreto 520/2010, Decreto 1075 de 2015, Decreto 915 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 179 del 18 de febrero de 2016, se nombra en Propiedad en la Planta Global de cargos Docente de aula, administrada por el Departamento de Arauca al Señor **SERGIO ANDRES QUINTERO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 13.271.699, quien ostenta el título de Ingeniero Mecánico, en el cargo de docente de aula como resultado del proceso de concurso de méritos, quien prestará sus servicios en la IE Pablo VI del Municipio de Fortul.

Que mediante Decreto 229 del 05 de abril de 2018 se nombra en periodo de prueba en la planta global de Docente de Aula en la área de Ciencias Naturales Física del Departamento de Arauca al Señor **SERGIO ANDRES QUINTERO ROA** en el cargo de Docente de aula en el Área de Ciencias Naturales Física, grado 2A en el Escalafón Nacional Docente de la IE La Frontera del Municipio de Saravena.

Que el Decreto 915 de 2016 establece que la Entidad Territorial Certificada en Educación en la cual el docente nombrado en periodo de prueba ha venido ejerciendo su cargo de carrera debe conservar su plaza mientras cumplen el periodo de prueba: *"mientras dure el periodo de prueba, el cargo, el cargo de origen del educador solo podrá ser provisto de manera temporal, a través de encargo o nombramiento provisional, hasta tanto el servidor supere el periodo de prueba y decida continuar en el nuevo cargo, o hasta tanto el educador regrese a su cargo por no haber superado el periodo de prueba, o porque estando en desarrollo del periodo de prueba, el docente o directivo docente desee regresar al empleo del cual es titular con derechos de carrera"*.

Que mediante Decreto 168 del 11 de febrero de 2019 se nombra en Propiedad y se Inscribe en el Escalafón Nacional Docente, en la Planta Global de cargos Docente de Aula administrada por el Departamento de Arauca al Señor **SERGIO ANDRES QUINTERO ROA**, en el cargo de Docente de Aula grado 2A, como resultado del proceso de concurso de méritos, quien prestará sus servicios en la IE La Frontera Sede Principal del Municipio de Saravena en el área de conocimiento de Ciencias Naturales Física.

Que mediante Acta 089 del 11 de febrero de 2019 se realiza la posesión del docente **SERGIO ANDRES QUINTERO ROA** en el cargo de docente de aula en el área de Ciencias Naturales Física de la IE La Frontera del Municipio de Saravena.



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



DECRETO No. 214 DE 2019

Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca

Que se hace necesario declarar vacante definitiva el cargo de docente de aula que venia ocupando el Docente **SERGIO ANDRES QUINTERO ROA**, en la Institución Educativa IE Pablo VI en el área de conocimiento de Matemáticas del Municipio de Fortul.

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar vacante definitiva a partir del 01 de marzo de 2019, la plaza de Docente de Aula de la Institución Educativa Pablo VI en el área de conocimiento Matemáticas del Municipio de Fortul, asignada al docente **SERGIO ANDRES QUINTERO ROA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.271.699, quien fue nombrado en Propiedad en la IE La Frontera Sede Principal del Municipio de Saravena en el área de conocimiento de Ciencias Naturales Física y posesionado mediante Acta 089 de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a 22 FEB 2019

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

NOMBRES	CARGO	LABOR	FIRMA
MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Lider Área Juridica SED	Revisó	
CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Lider Talento Humano SED	Revisó y Aprobó	
MARIA ISABEL LINARES PERALES	Profesional Planta de Personal SED	Elaboró	Maria Isabel Linares Perales.